



COMUNICADO CONJUNTO

Nuevos permisos y licencias para el profesorado de Religión

ANPE-Madrid y FEUSO-Madrid valoran positivamente la firma, en el día de hoy, de un acuerdo que equipara el catálogo de permisos y licencias de los funcionarios docentes al profesorado de Religión.

Este acuerdo es el resultado de un arduo trabajo llevado a cabo por ambas organizaciones sindicales, que siempre han apostado por el diálogo y la negociación para lograr la mejora de las condiciones sociolaborales del profesorado de Religión.

Este colectivo realiza las mismas funciones que el resto de compañeros docentes en los centros y no es admisible que su situación no sea equivalente, no solo en este tema, sino en otros relacionados con su ejercicio profesional.

Con el nuevo acuerdo se hace extensivo el régimen de permisos y licencias existentes para los funcionarios docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid al profesorado de Religión con vinculación laboral indefinida. Asimismo, se equipara el régimen de permisos y licencias del profesorado de Religión de la Comunidad de Madrid sujeto a contrato laboral de sustitución al de los funcionarios interinos docentes no universitarios.

El acuerdo firmado incluye los nuevos permisos para funcionarios docentes alcanzados en el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario de la Comunidad de Madrid para la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios docentes, de 9 de enero de 2018, respecto a:

- Conciliación de la vida profesional y familiar.
- Días de libre disposición.
- Reducciones de jornada
- Situaciones equivalentes a la de excedencia para atender al cuidado de cada hijo menor de tres años y al cuidado de un familiar.

FEUSO-Madrid y ANPE-Madrid siempre han tenido claro que su objetivo prioritario es la defensa del profesorado de Religión, que llevan a cabo con seriedad y coherencia, evitando confrontaciones y pleitos estériles. En cambio, quienes no respetan la opinión ajena y pretenden imponer sus criterios con descalificaciones y actitudes impropias de un representante de profesionales de la educación dificultan la negociación, impiden el normal funcionamiento del Comité de Empresa y, paradójicamente, perjudican a los docentes cuya representación tienen encomendada.

FEUSO-Madrid y ANPE-Madrid se congratulan de haber alcanzado la firma de este Acuerdo, que es un primer paso para seguir avanzando en la mejora de las condiciones sociolaborales de los docentes de Religión, y seguirán reivindicando el reconocimiento de sus legítimas reivindicaciones, entre ellas, el cobro del verano para los docentes sustitutos, en las mismas condiciones que el profesorado interino.

Madrid, 20 de abril de 2018.